



En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día veintitrés del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno se reunieron las personas servidoras públicas: Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Gobierno y Secretario Técnico del COCODI, en suplencia de la Lic. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno y Presidenta de este Comité de Control y Desempeño Institucional en término de lo establecido en el artículo 10 de los Lineamientos rectores de este Comité; la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno en suplencia del Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, con base al mismo dispositivo legal anteriormente citado; Dr. Alfonso Durán Suárez, Titular del Órgano Interno de Control de la SEGOB y Vocal de este Comité; Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno y Vocal de este Comité; C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno y Vocal de este Comité; C. Mary Argelia Dávila Pacheco, Analista Técnico y Auxiliar de Control Interno en suplencia del C. Guillermo Núñez Leal, Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Vocal de este Comité; Lic. Adriana Prado Cuéllar, Directora de Archivos del Ejecutivo y de Mejora Regulatoria del AGQROO y Coordinadora Control Interno en suplencia del Lic. Gabriel Caamal Pérez, Director General del Archivo General del Estado de Quintana Roo y Vocal de este Comité; Lic. Carolina Carrasco Álvarez, Directora de Administración y Finanzas de la RGQROO, Coordinadora de Control Interno y Vocal de este Comité; Lic. Laura Verónica Ramírez Sauri, Directora Operativa, Titular de la UTAIPYPDP y Coordinadora de Control Interno en suplencia del Ing. Jorge Isaías Quintanilla Osorio, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal de este Comité; Lic. Elizabeth Jiménez Cordero, Jefa del Departamento Administrativo y Coordinadora de Control Interno en suplencia de la Lic. María López Urbina, Directora General de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo y Vocal de este Comité; y Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno en suplencia de la Mtra. Mariann González Pliego Castillo, Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo y Vocal de este Comité; conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional en adelante

COCODI, de la Secretaría de Gobierno. La presente sesión se efectuó en cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 del "ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO." Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre del dos mil diecinueve, Tomo III, Número 126 Extraordinario, Novena Época, conforme al siguiente:

### "ORDEN DEL DÍA"

El orden del día se integrará conforme a lo siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Ratificación del Acta de la Sesión anterior.
- V. Se informa de la Integración de los Órganos Administrativos Desconcentrados: Coordinación Estatal de Protección Civil y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo al COCODI de la Secretaría de Gobierno.
- VI. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones previas.
- VII. Presentación y validación del Informe Anual de los Órganos Administrativos Desconcentrados: COEPROC y RPPC.
- VIII. Presentación y aprobación del PTCI de los Órganos Administrativos Desconcentrados: COEPROC y RPPC.
- IX. Evolución de riesgos.
- X. Informe del avance del PTCI
- XI. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
- XII. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética.
- XIII. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
- XIV. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.



XV. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

XVI. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, o por la persona representante designada por la Secretaría de la Contraloría.

XVII. Presentación y validación de las modificaciones al PTCl.

XVIII. Asuntos generales.

XIX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.

XX. Clausura de la Sesión.

#### I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno y en nombre y representación de la Lic. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno y Presidenta de este Comité, da la más cordial bienvenida a los miembros de este Comité; instruyendo proceda al pase de lista de asistencia. En uso de la voz la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, procedió al pase de lista e informó que se cuenta con la asistencia de once personas servidoras públicas convocadas resultando la totalidad de los integrantes.

#### II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En tal sentido, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno, declaró la existencia de Quórum procediendo a la instalación formal de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, siendo las once horas con diez minutos del día 23 de julio del 2024, manifestando que los acuerdos tomados en esta, tendrán plena validez.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, por indicación del Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Secretario Técnico, presentó y dio lectura al Orden del Día, sometiéndolo a votación su aprobación. 

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación u objeción, se emite el siguiente: **ACUERDO I/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno. 

### IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al desarrollo del Orden del Día, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno, solicita a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, presentar lo correspondiente a la ratificación del Acta de la Sesión Anterior, quien a su vez somete a aprobación por medio de votación de las personas asistentes, la ratificación del acta de la primera sesión ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SEGOB, misma que fue ratificada por unanimidad, se generó el **ACUERDO II/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024.   


### V. SE INFORMA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS: COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL COCODI DE LA SEGOB.



En uso de la voz, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno, solicita a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, continuar con el desahogo del orden del día, correspondiente a la exposición de motivos para la adhesión de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Registro Público de la Propiedad y del Comercio al COCODI de la SEGOB.   
  
  
  




En uso de la voz, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, manifiesta los motivos para la integración de la Coordinación Estatal de Protección Civil al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, en virtud de que a través de oficio número SEGOB/COEPROC/DC/0015/2024 de fecha 17 de enero del año en curso, la Coordinación Estatal de Protección Civil, a través de su Titular, solicitó a la Secretaría de Gobierno la adhesión a su COCODI; situación similar ocurrió con el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, en el que su titular hizo de nuestro conocimiento su interés de incorporarse a este Comité para lograr la eficiencia en su control interno con el fin de mejorar la gestión pública de su Registro.

Ambas solicitudes se pusieron a consideración mediante oficio número SEGOB/DS/0252/2024 de fecha 19 de febrero del año en curso, suscrito por la Lic. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno, quien solicitó a la Secretaría de la Contraloría del Estado, la integración de la Coordinación Estatal de Protección Civil y del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Quintana Roo al Comité de Control y Desempeño Institucional de la SEGOB; toda vez que no cuentan con la estructura requerida como lo establece el artículo 7 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo".

De lo anterior, la Secretaría de la Contraloría del Estado a través del oficio número SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/0324/III/2024 de fecha 25 de marzo del presente año, emite su respuesta con el criterio en donde informa que se AUTORIZA la adhesión formal de los Órganos Administrativos Desconcentrados denominados Coordinación Estatal de Protección Civil y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Por lo que se acuerda que la Coordinación Estatal de Protección Civil y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Quintana Roo quedan integrados al "COCODI" de la SEGOB y que por conducto de sus Coordinadores de Control Interno, serán responsables del seguimiento a sus Programas de Trabajo de Control Interno, de la determinación y elaboración del Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y su presentación y validación ante este Comité, y demás responsabilidades y atribuciones establecidas en los



instrumentos normativos y de lo establecido en el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, asimismo como las atribuciones del artículo 11 y los que correspondan del Acuerdo por el que se emiten los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo".

De lo anterior a ambos organismos se les pide que, a la brevedad, realicen las acciones pertinentes para efecto de poder estar a la par con el desarrollo de los trabajos y actividades de todos los miembros de este Comité.

Con la bienvenida formal a la Coordinación Estatal de Protección Civil y al Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Quintana Roo al COCODI de la SEGOB, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo otra observación, se emite el siguiente:

**ACUERDO III/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI de la Secretaría de Gobierno, acuerdan la adhesión a esta Comité, del RPPC y la COEPROC, Órganos Administrativos Desconcentrados de esta Secretaría.

## VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno, solicita a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien en uso de la voz hace de conocimiento lo siguiente:

En atención al **ACUERDO VII/COCODI/SEGOB/4-SOR/2023**, en la presente sesión ordinaria, en el punto IX del orden del día, los Órganos Administrativos Desconcentrados AGQROO y CBPEQROO presentarán el Informe sobre la Evolución de Riesgos, el cual había quedado pendiente desde la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2023. En virtud de lo anterior, se considera que dichos órganos han dado cumplimiento al referido acuerdo. No obstante, permanece pendiente el cumplimiento por parte de la RGQROO.

En relación con el **ACUERDO XII/COCODI/SEGOB/4SOR/2023**, mediante el cual se aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2024, se hace constar que, a la fecha de celebración de la presente sesión ordinaria, se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las sesiones previstas en dicho calendario, específicamente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero y a la presente sesión, correspondiente al 23 de julio, ambas del año 2024.

Por lo que una vez expuesto lo que antecede, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, en su calidad de suplente de la presidente en la presente sesión, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación y objeción al respecto, y no habiendo alguna, se desprende el siguiente:

**ACUERDO IV/COCODI/SEGOB/2-DOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados del Informe del Seguimiento de Acuerdos de las sesiones previas.

## VII. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS: COEPROC Y RPPC

El Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno, solicita a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos Auxiliar de Control Interno, continuar con el deshago del siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Presentación y Validación del Informe Anual de la COEPROC y RPPC, a su vez la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez cedió la palabra a los responsables de los órganos administrativos desconcentrados para dar inicio a la presentación de la información.

### COEPROC

En uso de la palabra la C. Mary Argelia Dávila Pacheco, Analista Técnico y Auxiliar de Control Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil, manifiesta que, se está incorporando a este Comité, para efecto de poder estar integrándose a los trabajos propios de este comité, dio inicio a los análisis y valoraciones para estar en condiciones de presentar su PTCI del 2024.

## RPPC

La Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno del RPPC se pronuncia en cuanto que sobre el control interno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, este en su momento fue presentado y validado por el comité institucional interno que funcionaba y que ya fue evaluado por el Órgano Interno de Control; por lo cual el resultado de la evaluación será presentado en el punto del orden día correspondiente.

El Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos en su carácter de Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno en suplencia de la presidenta de este Comité, agradece las manifestaciones y, por tanto, solicita a los integrantes del COCODI si tienen alguna observación favor de exponerla o en su caso sean tan amables de dar por verdidas las manifestaciones.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

**ACUERDO V/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI dan por verdidas las manifestaciones por parte de los representantes de la Coordinación Estatal de Protección Civil y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

## VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PTCI DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS: COEPROC Y RPPC

El Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno, solicitó a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, continuar con el deshago del siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Presentación y Aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno de la COEPROC y RPPC, a su vez la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez cedió la palabra a los responsables de los órganos administrativos desconcentrados para dar inicio a la presentación de la información.

## COEPROC

La C. Mary Argelia Dávila Pacheco, en su carácter de Auxiliar de Control Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil, manifestó que se integró el Programa de Trabajo de Control Interno, contemplando los siguientes proyectos para alcanzar un control interno

debidamente fuerte que cumpla con su función preventiva y asegure un actuar institucional confiable. Por lo que se presenta un Programa de Trabajo basado en dos acciones para desarrollar con actividades puntuales como se presenta a continuación.

**Proyecto:** Coordinación de una campaña de concientización sobre el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.

ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA		ENTREGABLE
		Inicio	Término	
Verificar que esté cargada en la página Web la misión y visión de la COEPROC.	Coordinación de Control Interno	25/07/2024	15/08/2024	Reporte del área de Informática.
Sensibilización en el tema de metas y objetivos institucionales a las y los servidores públicos de la COEPROC.	Coordinación de Control Interno	15/08/2024	31/12/2025	Minutas de trabajo, listas de asistencia, fotografías y oficios.
Instalación de señalética con la misión y visión institucional en las oficinas de la COEPROC	Coordinación de Control Interno	01/09/2024	31/12/2025	Fotografías de la señalética instalada en las oficinas

**Proyecto:** Difusión del Marco Jurídico Institucional de la COEPROC.

ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA		ENTREGABLE
		Inicio	Término	
Verificar que esté cargada en la página Web el marco jurídico institucional de la COEPROC.	Coordinación de Control Interno	25/07/2024	15/08/2024	Reporte del área de Informática.
Dar a conocer a las y los servidores públicos de la COEPROC el marco jurídico institucional.	Coordinación de Control Interno	15/08/2024	31/12/2025	Oficios, lista de asistencia a capacitaciones, Fotografías

### RPPC

La Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno del RPPC, manifestó que resultado del análisis realizado con la Matriz de Control para la Validación de Nivel Alto, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se propone a realizar un total de 2 **Proyectos de mejora**, con dichas propuestas se pretende coadyuvar para lograr las metas y objetivos institucionales establecidas, mismos que se desglosan de la siguiente manera:

**Proyecto:** Aplicación de la metodología para la administración de riesgos y acciones de control.

ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA		ENTREGABLE
		Inicio	Término	
Seleccionar el Proceso para la aplicación de la Metodología de identificación y evaluación de riesgos de procesos.	Coordinación de Control Interno	01/04/2024	23/07/2024	Acta de la sesión en la que se presenta el proceso.
Elaborar oficio de Taller de la Metodología de identificación y evaluación de riesgos de procesos.	Coordinación de Control Interno	30/07/2024	15/08/2024	Oficio.
Ejecución del Taller de identificación y evaluación de riesgos de procesos.	Coordinación de Control Interno	03/10/2024	29/10/2024	Listas de asistencias, fotografías y/o minutas.
Informar al Titular de la Institución los riesgos identificados.	Coordinación de Control Interno	03/10/2024	15/10/2024	Matriz de control de riesgos.
Presentación y Aprobación del Catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos.	Coordinación de Control Interno	29/10/2024	29/10/2024	Acta de la tercera sesión ordinaria.
Presentación y Validación del PTCl para establecer o mejorar los controles definidos.	Coordinación de Control Interno	29/10/2024	29/10/2024	Acta de la tercera sesión ordinaria.

**Proyecto:** Actualización de Manuales Administrativos y Normatividad vigente.

ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA		ENTREGABLE
		Inicio	Término	
1.- Reuniones de trabajo con las áreas involucradas, 2.- Presentación de propuestas,	Coordinación de Control Interno	30/01/2024	30/06/2024	Reglamento Interior Publicado en el P.O.E.



3 Elaboración del Proyecto				
1.- Reuniones de trabajo con las áreas involucradas, 2.- Presentación de propuestas, 3 Elaboración del Proyecto	Coordinación de Control Interno	30/01/2024	30/06/2025	Manual de Organización Publicado en la Página Oficial del RPPC
1.- Reuniones de trabajo con las áreas involucradas, 2.- Presentación de propuestas, 3 Elaboración del Proyecto	Coordinación de Control Interno	30/09/2024	30/10/2025	Manual de procedimientos en la Página Oficial del RPPC

Por lo que una vez expuesto lo anterior, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno, solicita a sus miembros dar por presentado y aprobado el PTCI de la Coordinación Estatal de Protección Civil y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo observación, se emite el siguiente:

**ACUERDO VI/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI dan por presentado y aprobado en este acto, el PTCI de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Quintana Roo y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.

### IX. EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

El Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI de la Secretaría de Gobierno, indicó a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, continuar con el deshago del siguiente punto del Orden del Día, quien a su vez coordinó la presentación del Informe de la Evolución de Riesgos en el siguiente orden:

### SEGOB

En uso de la voz la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, manifiesta que durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2024, se informó que los riesgos identificados con respecto al procedimiento de contrataciones por el procedimiento de licitación pública han sido debidamente atendidos y concluidos, conforme a los controles y acciones reportadas en la documentación correspondiente. Por lo tanto, no existen nuevas evoluciones de riesgo que

reportar en este rubro.

Asimismo, ostentó que se dio atención y seguimiento al oficio SEGOB/SAJ/DJ/135/2024 de fecha 24 de mayo del año 2024, dirigido a la C. María Elfi del Socorro Balam Balam, Responsable del Área de Apostilla y Legalización de documentos de la SEGOB, suscrito por el Lic. Melchor May Herrera, Director Jurídico y encargado de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, en el que este le pide a la primera como parte de las acciones a implementar para corregir el riesgo identificado en el apostillamiento de documentos los siguientes tres puntos:

Riesgo	Control	Evolución
Documentos No válidos para Apostilla y/o Legalización.	Verificar que todo documento presentado con el objeto de solicitud de apostilla o legalización, la firma que contenga se encuentre registrada en el catálogo de firmas de servidores públicos de esta área.	El control se efectúa y al momento no se ha presentado el riesgo.
	En caso de alguna discordancia del documento presentado, corroborar la existencia del mismo con la autoridad generadora de la información y expedición del documento.	El control se efectúa y al momento no se ha presentado el riesgo.
	Mantener atención a los movimientos de cambio de autoridades facultadas para expedir y/o firmar documentos, esto con el fin de mantener actualizado el catálogo de firmas de su área.	El control se efectúa y al momento no se ha presentado el riesgo.

### COEPROC

La C. Mary Argelia Dávila Pacheco, en su carácter de Auxiliar de Control Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil, mencionó que a la presente fecha no puede informar una evolución de riesgos, debido a que en el periodo requerido no se realizó la aplicación de la metodología para para la administración de riesgos y acciones de control. Por lo que en la tercera sesión 2024 presentará el catálogo de riesgos.

### AGQROO

La Lic. Adriana Prado Cuellar, en su carácter de Coordinadora de Control Interno del AGQROO, presenta la evolución de riesgos del Archivo General del Estado, conforme a la siguiente tabla:

**PROCESO: ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS.**

No.	Riesgos	Control	Evolución
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de Control y Consultas deficientes.</li> <li>Grupos Interdisciplinarios sin el conocimiento para llevar a cabo el trabajo de valoración documental.</li> </ul>	Implementar un programa de capacitación al personal de sujetos obligados y sus coordinadores de archivo para aplicar la metodología para la elaboración de los instrumentos de control archivístico, valoración documental para difundirlos y multiplicarlos con grupos interdisciplinarios.	Las medidas de control se han estado implementando con capacitaciones al personal de sujetos obligados y pláticas de sensibilización grupos interdisciplinarios. El riesgo se presenta
2			
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios físicos y mobiliario insuficientes para el resguardo de las transferencias Secundarias al archivo histórico.</li> </ul>	Incrementar los espacios físicos y mobiliario para el resguardo de las transferencias documentales al archivo histórico.	Como medida de control se está realizando el diagnóstico con el debido soporte para su programación presupuestaria. El riesgo se presenta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de Dictamen de Archivos Históricos.</li> </ul>	Realizar dictámenes de archivos históricos con criterios debidamente sustentados para emitir un resultado sobre documentos históricos	Como medida de control se han estado notificando los dictámenes emitidos. El riesgo se presenta
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo tecnológico insuficiente para la digitalización de los archivos históricos</li> </ul>	Diagnosticar las necesidades de TIC'S, crear instrumentos de control y consulta archivística.	Como medida de control se está realizando el diagnóstico con el debido soporte para su programación presupuestaria. El riesgo se presenta

**RGQROO**

En uso de la voz de la Lic. Carolina Carrasco Álvarez, Directora de Administración y Finanzas de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, en su carácter de Control Interno de la RGQROO, mencionó que a la presente fecha no puede informar una evolución de riesgos, debido a que en el periodo requerido no se realizó la aplicación de la metodología para la administración de riesgos y acciones de control. Por lo que en la tercera sesión 2024 presentará el catálogo de riesgos que aplicará en la elaboración del informe anual que se presentará en la primera sesión del 2025.

**SESIPINNA**

La Lic. Laura Ramírez Sauri, Directora Operativa y Titular de la UTAIPYPDP de la SESIPINNA, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la SESIPINNA, presenta la evolución de riesgos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, niños y Adolescentes, conforme a la siguiente tabla:

**PROCESO 1:** Capacitación a los Servidores Públicos, Sociedad Civil y Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia.

Riesgo	Control	Evolución
Meta de Capacitación programadas incumplidas.	1.- Realizar como documento adjunto la ficha técnica de las capacitaciones describiendo la solicitud de material, 2.- Establecer las estrategias en el PED para formalizar la acción de capacitación con las dependencias, 3.- Establecer las estrategias entre dependencias para formalizar la agenda entre las áreas de capacitación, y 4.- Lograr que los funcionarios se comprometan en obtener la información que se otorga	Los controles 1, 3 y 4 se implementaron. El riesgo se presenta.

**PROCESO 2:** Difusión del Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Riesgo	Control	Evolución
Meta de Difusión de Derechos No Alcanzada.	1.- Realizar la planeación y agenda del área de difusión y comunicación, 2.- Establecer las estrategias en el PED para formalizar la acción de difusión y comunicación, y 3.- Establecer las estrategias entre dependencias para formalizar la agenda.	El medio de control 1 se implementó y persiste el riesgo.

**CBPEQROO**

La Lic. Elizabeth Jiménez Cordero, Jefa de Departamento Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de CBPEQROO, presenta la evolución de riesgos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, conforme a la siguiente tabla:

Riesgo	Actividades	Evolución
Coordinación de búsqueda de personas realizada de manera insuficiente.	Capacitación del protocolo homologado a las y los servidores públicos.	Se cuenta con un 25% de servidores públicos. El riesgo se presenta.
	Oficios de colaboración a las diferentes instituciones públicas y privadas.	Se ha tenido un avance de 30% sobre la emisión de oficios con instituciones involucradas. El riesgo se presenta.

## RPPC

En uso de la voz la Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, mencionó que a la presente fecha no puede informar una evolución de riesgos, debido a que en el periodo requerido no se realizó la Aplicación de la metodología para la administración de riesgos y acciones de control. Por lo que en la tercera sesión 2024 presentará el catálogo de riesgos que regirá para el siguiente ejercicio.

Una vez presentada la información del presente punto del Orden del Día, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Gobierno y Secretario Técnico, solicita a los presentes que manifiestan si tienen alguna observación y objeción al respecto, y no habiendo alguna, se desprende el siguiente:

**ACUERDO VII/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de la Evolución de Riesgos de la SEGOB, AGQROO, SESIPINNA y CBPEQROO, así como por conocidas las situaciones expuestas por parte de los representantes de los Órganos Administrativos Desconcentrados COEPROC, RGQROO y RPPC.

## X. INFORME DEL AVANCE DEL PTCI.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y Secretario Técnico, solicita a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día el cual refiere al avance del Programa de Trabajo de Control Interno. En virtud de lo anterior, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, presenta los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno conforme a la siguiente tabla:

No.	Proyectos	Unidad Administrativa Responsable	Estatus	Avance
1	Actualización del Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Gobierno.	Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivos.	En proceso	Durante el trimestre se trabajó en la elaboración del proyecto del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno. De igual forma, se trabajó como anteproyecto el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, los procesos no pudieron concluirse en su totalidad debido a que, en el desarrollo de los



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del  
Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno  
23 de julio de 2024



SEGOB  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

				mismos, se identificó la necesidad de realizar modificaciones al organigrama estructural de la Secretaría. Esta situación implicó una revisión adicional para asegurar la coherencia normativa y organizacional del reglamento interior, y del manual de procedimientos.
2	Reuniones de coordinación para el monitoreo de acciones realizadas para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la SEGOB, Órganos Descentralizados, y Sectorizados a la SEGOB.	Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria, Dirección de Planeación y de Mejora Regulatoria, Departamento de Planeación Estratégica y de Mejora Regulatoria.	Concluido	En coordinación con la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivos, se acordó el Programa de Trabajo 2024; en enero se emitió la convocatoria a través del oficio número SEGOB/ST/DP/0010/2024 para revisar metas e indicadores del primer trimestre, cuyas reuniones se llevaron a cabo en el mes de febrero. Se realizaron las solicitudes de modificación programática a la SEFIPLAN y se notificó a las unidades administrativas responsables, finalmente, se remitió el informe trimestral a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivos.
3	Verificación del Código de Conducta para mantener su alineación a la normatividad vigente.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno.	Proceso	Hasta que se determine en definitiva la estructura organizacional administrativa de la SEGOB, se podrá alinear el condigo de Conducta con el proyecto de Reglamento Interior y Manuales Administrativos que resulten.
4	Seguimiento de la aplicación de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos al proceso: Atención a conflictos Sociales.	Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivos. Subsecretaría de Gobierno.	Concluido	De común acuerdo con las áreas que integran la Subsecretaría, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para diseñar un procedimiento para identificar y reencausar propuestas para la atención a conflictos y manifestaciones.
5	Implementación de un sistema informático para procesamiento de información del seguimiento de acuerdos y compromisos de la SEGOB.	Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria, Dirección de Proyectos y Análisis de Indicadores.	En proceso de desarrollo	El Sistema de Procesamiento de Información para el Seguimiento de Acuerdos y Compromisos de la Secretaría de Gobierno se encuentra actualmente en proceso de desarrollo, registrando un avance del 70%. Este porcentaje corresponde a las etapas del diseño, integración de funcionalidades clave y pruebas preliminares, con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguimiento y cumplimiento institucional.
6	Programación de acciones de sensibilización y capacitación en temas de control interno para las personas servidoras públicas de la SEGOB y sus Órganos Descentralizados.	Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivos.	En proceso	Se dará inicio en fecha próxima la realización de las acciones propuestas.
7	Sesiones del COCODI 2024.	Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivos.	En proceso	En seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024 de la Secretaria de Gobierno,

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the table]*



				<p>se informa el cumplimiento de sesiones se ha desarrollado conforme a lo establecido.</p> <p>La primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno se llevó a cabo en tiempo y forma, conforme al orden del día aprobado y con la participación de las y los integrantes convocados. Asimismo, se ha emitido la convocatoria para la presente sesión ordinaria, en la cual se dará continuidad al seguimiento de los compromisos y actividades previstas en el PTCI.</p> <p>Como parte del proceso preparatorio, se solicitó a cada persona responsable la entrega de información y avances correspondientes a las acciones.</p>
--	--	--	--	--

**COEPROC**

En uso de la voz, la C. Mary Argelia Dávila Pacheco, Analista Técnico y Auxiliar de Control Interno de la COEPROC indicó que, por las razones que expuso en el punto VIII de esta sesión, no se tiene a la fecha un avance al programa.

**AGQROO**

La Lic. Adriana Prado Cuellar, Directora del Archivo del Ejecutivo del Archivo General del Estado de Quintana Roo, en su carácter de Coordinadora de Control Interno del AGQROO, presenta los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno conforme a la siguiente tabla:

No.	Proyectos	Avance
1	Difusión del Cartel con Misión y Visión del Archivo General a la entrada del Edificio.	Concluido
2	Difusión de Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno y Órganos Administrativos Desconcentrados.	Concluido
3	Difusión del formato de Delación al Personal del AGQROO	En Proceso

**RGQROO**

La Lic. Carolina Carrasco Álvarez, Directora de Administración y Finanzas de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la RGQROO, presenta los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno conforme a la siguiente tabla:

**Proyecto:** Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional.

No.	Actividades	Avance
1	Elaboración de Manual de Organización	20%
2	Elaboración de Manual de Procedimientos	20%
3	Elaboración de Manual de Trámites y Servicios	20%
4	Difusión de Metas, Objetivos, Misión y Visión	100%
5	Difusión de Códigos de Ética y Conducta	100%
6	Difusión de las Normas Generales de Control Interno.	100%
7	Aplicación de la Metodología para la identificación y evaluación del riesgo del proceso de Atención a la Comunidad Quintanarroense que habita en la Ciudad de México.	0%
8	Aplicar la "Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional"	70%

### SESIPIINNA

En uso de la voz de la Lic. Gabriela Ramírez Sauri, Directora Operativa y Titular de la UTAIPYPDP de la SESIPINNA, presenta los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno conforme a la siguiente tabla:

No.	Proyecto	Estatus	Descripción	Fecha de Compromiso
1	Alinear la misión, visión y metas institucionales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA al PED 2023-2027.	Concluido	Como parte de las labores para la distinción de excelencia del servicio público, fue alineada la misión, visión y metas de la institución.	Junio 2024
2	Dar a conocer a los encargados de áreas los objetivos y metas de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA que se encuentran alineados al PED.	Concluido	Reunión con los jefes de oficina para trazar las líneas de seguimiento. SEGOB/SESIPIINNA/DSESESIPIINNA/DOUTAIPYPDP/051/2024	Junio 2024
3	Difusión de la actualización de la normatividad vigente del Código de ética y Conducta a los servidores públicos de la SESIPINNA.	Concluido	Con base al oficio circular no. SEGOB/SESIPIINNA/DSESESIPIINNA/DEUTAIPYPDP/178/204, remitido a todo el personal de la Secretaría, se da difusión del Código de Ética y Conducta.	Junio 2024
4	Difusión de las encuestas de clima organizacional 2024 para todo el personal de la SESIPINNA.	En proceso	OFICIO EN TRÁMITE	Junio 2024



5	Capacitación para todo el personal de la SESIPINNA sobre la Metodología de la Aplicación de riesgos.	Concluido	Con base al oficio circular no. SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/783/2024 se solicitó a la Secretaría de la Contraloría del Estado la capacitación sobre las normas generales de control interno y la metodología para la identificación y evaluación de riesgos para el personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.	Marzo 2024
6	Difusión de la normatividad actualizada de las políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal.	Concluido	Con base al oficio circular no. SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/DOUTAIPPDP/DEA/022/2024 se solicitó a la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno la normatividad actualizada del ingreso del personal.	Marzo 2024
7	Reunión de trabajo trimestral para revisar los avances de los procesos que se encuentran en ejecución.	Proceso	Dirección Operativa	Marzo Junio Septiembre Diciembre 2024

### CBPEQROO

La Lic. Elizabeth Jimenez Cordero, Jefa de Departamento Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de CBPEQROO, presenta los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno conforme a la siguiente tabla:

No.	Proyecto	Unidad Administrativa Responsable	Estatus	Avance
1	Elaboración del reglamento interior de la CBPEQROO.	Dirección General de Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.	En proceso	Aún se encuentra en proceso de elaboración del área jurídica de la CBPEQROO.
2	Control de acuerdos realizados en las mesas de trabajo interinstitucional y sesiones de comités que organice la CBPEQROO.	Dirección General de Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.	En proceso	Aún se encuentra en proceso de elaboración del área jurídica de la CBPEQROO.
3	Dar seguimiento a las observaciones de las auditorias.	Dirección General de Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.		Por el momento no se han recibido requerimientos de información.

### RPPC

En uso de la voz, la Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, manifiesta que, no presenta avances en este punto; pues estaba a la espera de que este Comité le apruebe el Programa de

Trabajo de Control Interno presentado y autorizado en el punto VIII del Orden del Día de esta Sesión. Por lo que de inmediato se realizarán las actividades programadas para dar inicio con los mismos.

Una vez presentado el informe de avance del PTCI por parte de la SEGOB, AGQROO, RGQROO, SESIPINNA y CBPEQROO se generó el siguiente:

**ACUERDO VIII/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados del informe de los Avances del Programa de Trabajo de Control Interno de la SEGOB, AGQROO, SESIPINNA y CBPEQROO, así como por las conocidas situaciones expuestas por parte de los representantes de los Órganos Administrativos Desconcentrados COEPROC y RPPC, estos presentarán su avance en la siguiente sesión para atender en el punto de seguimiento de acuerdos.

#### XI. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y Secretario Técnico de este Comité, solicita a la Secretaria Técnica M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, proceda con el siguiente punto correspondiente al Conocimiento del Avance del Programa de Ética, y que se desahoga por la de la voz, como Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, COEPCI de la Secretaría de Gobierno para la presentación correspondiente a los avances del Comité de Ética manifiesta que, tal y como se especifica en el cuadro siguiente, este es el avance sobre trimestre que se informa.

No.	Acción de Mejora	Estatus	Área responsable	Fecha compromiso de conclusión
1	Llevar a cabo eventos que coadyuven a la promoción de buenas prácticas en el servicio público.	Finalizado	Comisión de Promoción y Capacitación	Marzo 2024
2	Llevar a cabo un diagnóstico al interior de la Secretaría de Gobierno, así como de los Órganos Desconcentrados al final del ejercicio, para proponer acciones de mejora en el programa de trabajo 2024.	Finalizado	Comisión de Difusión	Abril 2024

Una vez concluida la puntual presentación del Avance del Programa de Ética durante la Sesión del COCODI de la SEGOB, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y Secretario Técnico de este Comité, solicita a los presentes que

manifiestan si tienen alguna observación y objeción al respecto, y no habiendo alguna, se desprende el siguiente:

**ACUERDO IX/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de los avances del Programa de Ética para el ejercicio 2024.

## XII. RECOMENDACIONES, EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

En uso de la voz la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, dio a conocer a los integrantes del COCODI que no existen recomendaciones por parte del COEPCI de la Secretaría de Gobierno.

## XIII. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI, otorga el uso de la voz a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, para coordinar la presentación de reporte de avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales, motivo por el cual procedió a dar inicio con lo correspondiente a la Secretaría de Gobierno exponiendo que en el ejercicio fiscal 2024, se encuentra el avance del trimestre que se informa del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), el siguiente:

Programas Presupuestarios 2024	Total de Indicadores 2024	Color de Semafización	
			
E013.- Gobernanza	28	20	1
P003.- Protección de los Derechos Humanos	7	4	
M001.- Administración Responsable de los Recursos	11	6	

Acto seguido, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, cedió el uso de la voz a las y los coordinadores de control interno de la COEPROC, AGQROO, RGQROO, SESIPINNA, CBPEQROO, y RPPC.

## COEPROC

La C. Mary Argelia Dávila Pacheco, en su carácter de Analista Técnica y Auxiliar de Control Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil presenta los avances trimestrales de metas programáticas correspondientes a esta sesión ordinaria del ejercicio 2024, resulta el siguiente:

Programas Presupuestarios 2024	Total de Indicadores 2024	Color de Semaforización		
				
P008.- Protección Civil Resiliente e Incluyente	16	10		
M001.- Administración Responsable de los Recursos	4	1		

## AGQROO

Por su parte, la Lic. Adriana Prado Cuéllar en su carácter de Coordinadora de Control Interno del AGQROO indicó que, el Archivo General del Estado tiene a su cargo dos programas presupuestarios: el E037.- Desarrollo Archivístico Estatal que contempla las actividades y programas sustantivos ejecutados por el Archivo General del Estado por atribución, así como el M001.- Administración Responsable de los Recursos que abarca aquellas actividades de Apoyo y Asistencia para conseguir los objetivos del AGQROO.

En este contexto, informa el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los citados programas presupuestarios según información presentada a la SEFIPLAN sobre el trimestre que corresponde a esta sesión ordinaria del ejercicio 2024, conforme a lo siguiente:

Programas Presupuestarios 2024	Total de Indicadores 2024	Color de Semaforización		
				
E037.- Desarrollo Archivístico Estatal	7	4		
M001.- Administración Responsable de los Recursos	4	2		

## RGQROO

De igual manera, la Lic. Carolina Carrasco Álvarez, Directora de Archivos del Ejecutivo y de Mejora Regulatoria del AGQROO y Coordinadora de Control Interno, manifestó que durante el trimestre que se informa del ejercicio fiscal 2024 la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México y Coordinadora de Control Interno, se logró concretar las metas y objetivos establecida en sus programas con una semaforización en verde, lo cual permitió superar las cifras programadas durante este ejercicio y con ello alcanzar un nivel de cumplimiento del 100%.

Programas Presupuestarios 2024	Total de Indicadores 2024	Color de Semafización		
				
E013.- Gobernanza	4	2		
M001.- Administración Responsable de los Recursos	4	2		

### SESIPINNA

De igual manera, la Lic. Laura Ramírez Sauri, Directora Operativa, Titular de la UTAIPYPDP, Coordinadora de Control Interno manifestó que durante el trimestre que se informa del ejercicio fiscal 2024 la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA logró concretar las metas establecidas con una semaforización en verde, logrando alcanzar beneficiarios que recibieron información y atención en materia de Derechos Humanos con perspectiva de niñez, adolescencia y género, lo cual permitió superar las cifras programadas durante este ejercicio y con ello alcanzar un nivel de cumplimiento del 100%.

Programas Presupuestarios 2024	Total de Indicadores 2024	Color de Semafización		
				
P007.- Niñas, Niños y Adolescentes	8	6		
M001.- Administración Responsable de los Recursos	4	1		

\*Los cinco programas no reportados (2 del P007 y 3 del M001) corresponden a indicadores que se reportan de manera anual.

### CBPEQROO

Por su parte, la Lic. Elizabeth Jiménez Cordero, Jefa del Departamento Administrativo, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la CBPEQROO, indicó que se encuentran integrados en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) de la CBPEQROO, alcanzando las metas y objetivos del trimestre que se informa en esta sesión ordinaria del ejercicio 2024, conforme a lo siguiente:

Programas Presupuestarios 2024	Total de Indicadores 2024	Color de Semafización		
				
E051.- Acciones de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas.	7	5		
M001.- Administración Responsable de los Recursos	4	2		

## RPPC

En uso de la voz, la Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, manifestó que se encuentra integrado en su Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) del RPPC, alcanzando las metas y objetivos del trimestre correspondiente a esta sesión ordinaria del ejercicio 2024, conforme a lo siguiente:

Programas Presupuestarios 2024	Total de Indicadores 2024	Color de Semaforización		
				
E050.- Servicios Registrales de la Propiedad y el Comercio	5	3		
M001.- Administración Responsable de los Recursos	4	2		

Seguidamente, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico de COCODI, en uso de la voz manifiesta: se da por presentado el Informe del Avance del Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios, por lo que procede a solicitar a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación y objeción al respecto, y no habiendo alguna, se desprende el siguiente:

**ACUERDO X/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los miembros del COCODI se dan por enterados del Informe del Avance del Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los programas presupuestarios de la SEGOB, COEPROC, AGQROO, RGQROO, SESIPINNA, CBPEQROO, y RPPC.

## XIV. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del COCODI, solicitó a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, coordinar la presentación de la información correspondiente al informe del estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, por lo que cedió el uso de la voz en el orden siguiente:



**SEGOB**

En uso de la voz el C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración, realizó la presentación del Informe del Avance del Estado que Guarda la Atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización de acuerdo a la tabla siguiente:

*[Handwritten initials]*

No.	Ente fiscalizador	Número de Auditoría	Descripción	Notificación de inicio de Auditoría	Observaciones	Estatus
1	Secretaría de la Contraloría del Estado.	RE/DE/011/24	Revisión bienes muebles pertenecientes a la Secretaría de Gobierno.	Mediante oficio No. SECOES/SACI/0030 3/VII/2024 de fecha 17 de julio de 2024 de mediante el cual inicia la revisión de bienes muebles.	<p>Se obtuvieron 07 observaciones.</p> <p><b>01.- Inventarios No Actualizados.</b> Derivado de la revisión física de la muestra y al análisis de la documentación proporcionada por la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, se observó que los inventarios no se encuentran actualizados y se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se lleva un Control Interno de los Bienes Muebles que faltan por migrar de los sistemas SIGG y SIA al sistema OPERGOB, cuya fecha de corte fue el 16 de junio de 2023, por lo cual carece de actualización.</li> <li>Se encontraron que existen 3 bienes que están en proceso de baja y aún se encuentran en uso, por lo cual se hace la observación de control interno, para si seguimiento y hasta que se concluya con el proceso.</li> <li>Resguardos en los cuales los resguardantes son personal que ya no se encuentra activo dentro de la secretaría de Gobierno.</li> <li>De los listados proporcionados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de fecha 23/03/2022 y 16/06/2023, no se encontraron en registro 17 bienes muebles etiquetados, 8 anaqueles los cuales no se encuentran en el inventario.</li> </ol> <p>Mobiliario con etiqueta de la SEFIPLAN sin copias de los resguardos de comodato o documento que compruebe la procedencia o entrada del bien al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>Correctiva: El Director de Administración deberá de girar instrucciones a la persona responsable de los inventarios, para dar seguimiento a la actualización de y a la migración al sistema OperGob, así como los procesos de baja de los bienes muebles, para que en posteriores revisiones se tenga la actualización respectiva.</p> <p>Preventiva: El director de Administración deberá girar instrucciones al personal responsable del inventario para que además de control y vigilancia de los bienes muebles se apeguen a la normatividad aplicable y a las políticas que la SEFIPLAN implemente.</p>	Inicio de revisión.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Large handwritten signature]*

**02.- Muebles que se encontraron en mal estado al momento de la verificación.**

Derivado de la revisión física de la muestra revisada del mobiliario y equipo de la Secretaría de Gobierno, se pudo observar la existencia de 94 bienes en mal estado, que aún están en las oficinas, sin trámites de baja o reparación.

Correctiva: El Director de Administración deberá de instruir a quien corresponda con la finalidad de iniciar los trámites de baja del mobiliario relacionado en el anexo, así como presentar la evidencia documental suficiente y competente que justifique el motivo por el cual nos e verifica el estado de mobiliario y equipo de oficina.

Preventiva: LA dirección de Administración deberá de realizar cuando menos cada 6 meses, conciliaciones de los reportes de inventarios generales de bienes muebles con la verificación física y los resguardos; a fin de mantener actualizado el patrimonio y evitar que exista mobiliario obsoleto o en mal estado.

**03.- Bienes Muebles que se encontraron físicamente pero no se encuentran dados de alta en el inventario.**

Derivado de la revisión física de la muestra revisada a los inventarios que forman parte del patrimonio de la Secretaría de Gobierno, se detectaron bienes que no están dados de alta en los inventarios, que no se sabe la procedencia de los mismos, si fue una donación, comodato préstamo, no se lleva un control de sus entradas y salidas.

Correctiva: Se recomienda realizar un levantamiento físico del mobiliario para verificar si son bienes por donación, comodato o incluso personales, así como realizar un inventario de control interno de bienes particulares de los empleados de la Secretaría de Gobierno, solicitándoles que los registren y presenten evidencia documental suficiente y competente que justifique su propiedad, a fin de evitar extravíos, así como contar con un inventario con sus respectivos resguardos.

Preventiva: Se recomienda implementar las medidas necesarias para que en lo sucesivo se eviten ese tipo de irregularidades que podrían ocasionar el extravío de los bienes muebles, de las cuales deberán enviar documentación soporte de las medidas preventivas implementadas a este Órgano Interno de Control.

**04.- Resguardos de Bienes Muebles No Actualizados.**

Derivado de la revisión física de la muestra revisada y realizado el análisis de la documentación proporcionada por la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, se observó que

existen bienes que se encuentran en los inventarios, pero carecen de resguardos actualizados, por lo cual se hace la observación, para que se actualicen los respectivos resguardos, a fin de evitar extravíos o daños, mismos que una vez actualizados deberán enviar copia imple al Órgano Interno de Control.

Correctiva: El Director de Administración deberá de instruir a quien corresponda para que actualicen los resguardos de cada uno de los bienes muebles en propiedad de la Secretaría de Gobierno y sus Órganos Desconcentrados, así como informar al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno una vez actualizados.

Preventiva: En lo sucesivo deberán implementar medidas para mantener un control eficiente de los inventarios, así como, realizar verificaciones físicas una o dos veces al año de manera parcial, de igual manera efectuar conciliaciones entre el control de inventarios y los resguardos respectivos, con la finalidad de contar con un inventario que proporcione una información real y fidedigna. Así mismo, cada bien que se adquiera deberá registrarse en el inventario correspondiente.

**05.- Bienes localizados físicamente en una unidad administrativa diferente a la que esta asignada en el inventario.**

Durante la revisión física a la muestra del Mobiliario y Equipo de las oficinas de la Secretaría de Gobierno, se detectaron 31 bienes ubicados en unidades administrativas diferentes a las referidas en el inventario.

Correctiva: El Director de Administración deberá girar instrucciones a quien corresponda a fin que se realicen las aclaraciones correspondientes del cambio de ubicación y en su caso proceder a realizar los movimientos para las transferencias entre áreas administrativas dentro de la misma Secretaría ante la Oficialía Mayor, y en el caso que estuvieran en calidad de préstamo, regresarlas a su lugar de origen una vez cumplido el período de uso, o en su defecto, si fue un error de captura, realizar las correcciones correspondientes, apercibiendo a su personal para que en próximas capturas se conduzca con cuidado y diligencia profesional. Deberán presentar al Órgano Interno de Control la documentación soporte de las acciones realizadas.

Preventiva: Se recomienda implementar las medidas necesarias para que en lo sucesivo se eviten ese tipo de irregularidades que podrían ocasionar el extravío de los bienes muebles, así como enviar documentación soporte de las

medidas preventivas implementadas al Órgano Interno de Control.

**06.- Bienes encontrados físicamente, sin la etiqueta que contiene el número de inventario.**

De la revisión física de bienes muebles realizada a las diferentes áreas de la Secretaría de Gobierno, se observó que existen 14 bienes muebles que no cuentan con número de inventario o algún dato que permita su identificación lo cual incumple con lo establecido en el Reglamento interior de la Secretaría de Gobierno y los Lineamientos Generales para el Inventario, Control, Vigilancia, Destino Final y Baja de los Bienes Muebles del Dominio Privado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Correctiva: El Director de Administración deberá girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se le asigne número de inventario o en su caso se realice el etiquetado a los bienes muebles observados y a los que falte etiquetar, así como informar de las acciones que realicen ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno.

Preventiva: Se recomienda programar y realizar actuaciones periódicas al inventario, con el fin de que todos los bienes cuenten con su número correspondiente.

**07.- Bienes que pertenecen al C3 (Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza) que aún están dados de alta en SEGOB, cuando el C3 ya no pertenece a SEGOB.**

Se observó en los listados de inventarios que la Dirección de Administración hiciera llegar a través del oficio número SEGOB/DA/2413/2024 de fecha 8 de agosto de 2024. En los listados se encontraron 1667 registros de bienes muebles que indican que se encuentran dentro de las Unidades Administrativas que pertenecen al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), esta área no se encuentra dentro del organigrama de la Secretaría de Gobierno, y tampoco se hace entrega de algún documento de resguardo o comodato firmado por la SEGOB y el C3.

Mediante el decreto número 272 por el que se reforman y derogan diversas disposiciones normativas de la Ley de Seguridad Pública y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Quintana Roo; y por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante el cual se reforman el artículo 224 todos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana



Roo publicado en 10 de septiembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo número 104 extraordinario, a través del cual se informa que el C3, se encuentra adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y este deja de pertenecer a la Secretaría de Gobierno, y se transfiere a la Secretaría de Seguridad Pública.

Correctiva: El Director de Administración deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realicen las aclaraciones o en su caso presentar la documentación soporte que justifique el por qué no se realizó esa transferencia y en su caso proceder a realizar los movimientos correspondientes. En cualquiera de los casos, deberá presentar ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno la documentación soporte de las acciones que realicen.

Preventiva: Se recomienda implementar las medidas necesarias para que en lo sucesivo se eviten ese tipo de irregularidades, así como enviar la documentación soporte de las medidas preventivas implementadas al Órgano Interno de Control.

### COEPROC

En uso de la voz, la C. Mary Argelia Dávila Pacheco en su carácter de Analista Técnico y Auxiliar de Control Interno de la COEPROC, realizó la presentación del Informe del Avance del Estado que Guarda la Atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización de acuerdo a la tabla siguiente:

Ente fiscalizador	Número de Auditoría	Descripción	Notificación de inicio de Auditoría	Observaciones	Estatus anterior	Estatus actual	Actas de cierre
1 ASEQROO	22-AEMF-B-GOB-012-024	Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y gastos públicos.	ASEQROO/ASE/AEMF/1008/08/23	Se realizó la verificación física de la adquisición de insumos (motosierras) destinadas a la población vulnerable de la zona sur derivado de la contingencia por el huracán lisa.		Finalizada	ASEQROO/ASE/AEMF/1008/08/2023



### AGQROO

En uso de la voz, la Lic. Adriana Prado Cuéllar, Directora de Archivos del Ejecutivo y de Mejora Regulatoria del AGQROO en su carácter de Coordinadora de Control Interno del AGQROO, manifestó que, hasta la presenta fecha no se han recibido observaciones por acciones de fiscalización dirigidas al Archivo General del Estado de Quintana Roo.

### RGQROO

En uso de la voz, la Lic. Carolina Carrasco Álvarez, Directora de Administración y Finanzas en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la RGQROO, manifestó que, hasta la presente fecha no se han recibido observaciones por acciones de fiscalización en la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México.

### SESIPINNA

En uso de la voz, la Lic. Laura Ramírez Sauri, Directora Operativa, Titular de la UTAIPYPDP, Coordinadora de Control Interno de la SESIPINNA, manifestó que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, manifestó que hasta la presente fecha no se han recibido observaciones por acciones de fiscalización.

### CBPEQROO

En uso de la voz la Lic. Elizabeth Jiménez Cordero, Jefa del Departamento Administrativo de la CBPEQROO, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la CBPEQROO, informó que, la Comisión de Búsqueda de Personas ha coadyuvado en la atención con la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, en relación al Informe del Avance del Estado que Guarda la Atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización de acuerdo a lo siguiente:

Ente fiscalizador	Número de Auditoría	Descripción	Notificación de inicio de Auditoría	Observaciones	Estatus anterior	Estatus actual	Actas de cierre
1 Auditoría de la Fusión Pública	UAG/G-AOR-056-2022-23-U008	Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, cuyo objetivo consistirá en verificar el cumplimiento de las disposiciones para la operación del Programa Presupuestario U008 "Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas", correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	08 de febrero de 2022.	Observaciones en las inversiones autorizadas en la modalidad II y III.	Pendiente de cierre.	Pendiente de cierre	No

## RPPC

En uso de la voz, la Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo y auxiliar de Control Interno manifestó que, hasta la presenta fecha no se han atendido observaciones por acciones de fiscalización dirigidas al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.

Presentada la información correspondiente este punto del Orden del Día, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y Secretario Técnico de este Comité, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación y objeción al respecto.

**ACUERDO XI/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización de la SEGOB, COEPROC, AGQROO, RGQROO, SESIPINNA, CBPEQROO, y RPPC.

## XV. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, Secretario Técnico del COCODI, solicita a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de control Interno, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día mismo que corresponde a la presentación del Informe de acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades de la Secretaría de Gobierno, así como de sus Órganos Administrativos Desconcentrados COEPROC, AGQROO, RGQROO, SESIPINNA, CBPEQROO, y RPPC.

## SEGOB

Dando inicio a la presentación del informe correspondiente a la Secretaría de Gobierno, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control

Interno manifestó que, hasta la presente fecha la Secretaría de Gobierno no ha sido objeto de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades del personal adscrito que se hayan determinado procedentes por las instancias competentes que puedan derivar de posibles actos de corrupción que de origen a establecer controles que atiendan alguna debilidad.

### COEPROC

La C. Mary Argelia Dávila Pacheco en su carácter de Analista Técnico y Auxiliar de Control Interno de la COEPROC, manifestó que hasta la presente fecha la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo no ha sido objeto de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades del personal adscrito.

### AGQROO

La voz a la Lic. Adriana Prado Cuéllar, Directora de Archivos del Ejecutivo y de Mejora Regulatoria del AGQROO y Coordinadora de Control Interno del Archivo General del Estado de Quintana Roo, quien manifestó que hasta la presente fecha no se han recibido en el Archivo General del Estado de Quintana Roo quejas o denuncias, que puedan derivar de posibles actos de corrupción.

### RGQROO

La Lic. Carolina Carrasco Álvarez, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México y Coordinadora de Control Interno del RGQROO, manifestó que hasta la presente fecha la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México no ha sido objeto de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades que se hayan determinado como procedentes en contra de alguna persona servidora pública adscrita a la Representación del Gobierno de Quintana Roo en la Ciudad de México.

### SESIPINNA

En cuanto al presente punto del orden del día, la Lic. Laura Ramírez Sauri, Directora Operativa, Titular de la UTAIPYPDP, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la SESIPINNA, manifiesta que no se encontró registro alguno con respecto a quejas y denuncias ciudadanas en contra de personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes responsabilidades que se hayan determinado como

procedentes para que se implemente algún tipo de Control para su corrección.

### CBPEQROO

La Lic. Elizabeth Jiménez Cordero, Jefa del Departamento Administrativo de la CBPEQROO, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la CBPEQROO, hizo uso de la voz para informar que a la presente fecha la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana

Roo no ha recibido queja, denuncia, inconformidades o procedimientos administrativos en el que se haya confirmada y firme algún hecho o conducta irregular por parte de su personal que amerite la implementación de algún tipo de control para su atención y evitar su reincidencia.

### RPPC

En este punto la Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno de RPPC, manifiesta que hasta la presente fecha no ha sido objeto de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades que se hayan determinado como procedentes en contra de alguna persona servidora pública adscrita; por lo que no hay controles de este tipo implementados como consecuencia de lo anterior.

Presentada la información correspondiente al presente punto del Orden del Día, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y Secretario Técnico de este Comité, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación y objeción al respecto, y no habiendo alguna, se desprende el siguiente:

**ACUERDO XII/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados que a la fecha no se ha requerido establecer controles que atiendan debilidades toda vez que no han sido objeto de quejas, denuncias, inconformidad y procedimientos administrativos de responsabilidades la SEGOB, COEPROC, AGQROO, RGQROO, SESIPINNA, CBPEQROO, y RPPC.

**XVI. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, O POR LA PERSONA REPRESENTANTE DESIGNADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.**



El Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico de este Comité, solicitó a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, la presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, o por la persona representante designada por la Secretaría de la Contraloría, dando inicio con el informe correspondiente a la Secretaría de Gobierno.

### SEGOB

La M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno, informó que mediante oficio No. SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SG/0032/VI/2024 de fecha 18 de junio del año en curso, firmado por el Dr. Alfonso Durán Suárez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, solicitó a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivos la entrega de información y evidencia documental, conforme a la matriz de control con el propósito de validar el cumplimiento en nivel alto dentro del proceso de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Asimismo, señaló que, a través del oficio No. SEGOB/DESyA/0124/2024 de fecha 21 de junio del año en curso, se solicitó al citado Órgano Interno de Control, una prórroga de cinco días hábiles para la entrega de la documentación requerida, misma que fue concedida mediante oficio No. SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SG/0033/VI/2024, emitido el 28 de junio de 2024.

En seguimiento a dicho requerimiento, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos, informó que la documentación e información solicitada fue debidamente integrada y enviada mediante oficio número SEGOB/DESyA/0138/2024 de fecha 19 de julio, para su revisión y evaluación por parte del Órgano Interno de Control, por lo que actualmente el proceso se encuentra en etapa de revisión del O.I.C. y precisó que los resultados derivados de dicha evaluación serán presentados en la siguiente sesión ordinaria del COCODI.

### COEPROC

En uso de la voz la C. Mary Argelia Dávila Pacheco, Analista Técnico y Auxiliar de Control Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo, mencionó que a la presente fecha no puede informar el resultado de la evaluación del informe anual, debido a que en el periodo requerido no se realizó dicha evaluación. Por lo que en la tercera sesión 2024 presentará el Catálogo de Riesgos para de ahí partir para la evaluación que se realice del ejercicio 2024.

### AGQROO

En uso de la voz. la Lic. Adriana Prado Cuéllar, Directora de Archivos del Ejecutivo y de Mejora Regulatoria del AGQROO y Coordinadora de Control Interno del Archivo General del Estado, dio a conocer que hubieron ciertas situaciones sobre la información presentada al Órgano Interno de Control que atrasó los tiempos de la correspondiente, pero que se concluirá a la brevedad para que sea presentada a este Comité.

### RGQROO

En uso de la voz la Lic. Carona Carrasco Álvarez, Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México y Coordinadora de Control Interno de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, dio a conocer que hubieron ciertas situaciones sobre la información presentada al Órgano Interno de Control que atrasó los tiempos de la correspondiente, pero que se concluirá a la brevedad para que sea presentada a este Comité.

### SESIPINNA

Respecto a la SESIPINNA, la Lic. Laura Ramírez Sauri, Directora Operativa, Titular de la UTAIPYPDP y Coordinadora de Control Interno de la SESIPINNA, manifestó que, mediante oficio número SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-D/0031/V/2024 de fecha 27 de mayo del año en curso, signado por la L.C. Mayte Olivares Cáceres, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, la entrega de información y evidencia documental para la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional. Asimismo, en oficio número SESIPINA/DA/00/2024 de fecha 05 de junio del presente año, se remitió la información y evidencia documental solicitada para que se lleve a cabo la evaluación correspondiente al Sistema de Control Interno Institucional de la SESIPINNA. No obstante, a la fecha del presente informe, aún se está en espera de los resultados de dicha evaluación, los cuales se prevé serán presentados en la siguiente sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional.

### CBPEQROO

La Lic. Elizabeth Jiménez Cordero, Jefa del Departamento Administrativo de la CBPEQROO, en su carácter de Coordinadora de Control Interno de la CBPEQROO, dio a conocer que hubieron ciertas situaciones sobre la información presentada al Órgano Interno de Control que atrasó los

tiempos de la correspondiente, pero que se concluirá a la brevedad para que sea presentada a este Comité.

### RPPC

En uso de la voz la Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, dio a conocer que mediante oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SG/0026/V/2024 de fecha 13 de mayo del 2024, se informó el resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno del RPPC, por lo que se da a conocer los hallazgos más relevantes:

Determinando que, de la evaluación de los cinco componentes se tiene un avance en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional por parte del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de 83%.

Presentada la información sobre el resultado de la evaluación del Informe Anual, realizada por el Órgano Interno de Control, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico de este COCODI, solicita los presentes que manifiesten si tienen alguna observación y objeción al respecto, y no habiendo alguna, se desprende el siguiente:

**ACUERDO XIII/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI se da por presentado a este Comité, el resultado de la Evaluación del Informe Anual del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo a través del oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SG/0026/V/2024 de fecha 13 de mayo del 2024.

**ACUERDO XIV/COCODI/SEGOB/2-SOR/2024.** Las y los integrantes del COCODI acuerdan por unanimidad de votos que una vez que cuenten con los resultados de la Evaluación del Informe Anual del Sistema de Control Interno de la SEGROB, AGQROO, SESIPINNA, CBPEQROO y RGQROO se presenten en la siguiente sesión que corresponda.

## XVII. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI.

### SEGOB.

En uso de la voz la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa del Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar de Control Interno de la SEGOB manifiesta que, no se realizarán adecuaciones al Programa de Trabajo 2024 de la Secretaría de Gobierno toda vez que aún no se cuenta con la evaluación del informe anual.

### COEPROC

En uso de la voz la C. Mary Argelia Dávila Pacheco, Analista Técnica y Auxiliar de Control Interno de la COEPROC, menciona que como se está incorporando a este Comité, para efecto de poder estar integrándose a los trabajos propios, dio inicio a los análisis y valoraciones para estar en condiciones de presentar su PTCI del 2024.

### AGQROO

En uso de la voz. La Lic. Adriana Prado Cuéllar, Directora de Archivos del Ejecutivo y de Mejora Regulatoria del AGQROO y Coordinadora de Control Interno del Archivo General del Estado, mencionó que no se realizarán adecuaciones al Programa de Trabajo 2024 del Archivo General del Estado de Quintana Roo.

### RGQROO

En uso de la voz la Lic. Carolina Carrasco Álvarez, Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México y Coordinadora de Control Interno, indicó que no se realizarán adecuaciones al Programa de Trabajo 2024 de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México.

### SESIPINNA

La Lic. Laura Ramírez Sauri, Directora Operativa, Titular de la UTAIPYPDP y Coordinadora de Control Interno de la SESIPINNA, hizo uso de la voz para manifestar que, no se realizarán adecuaciones al Programa de Trabajo de Control Interno de la SESIPINNA.

## CBPEQROO

En uso de la voz. La Lic. Elizabeth Jimenez Cordero, Jefa de Departamento Administrativo de la CBPEQROO, y Coordinadora de Control Interno de la CBPEQROO, mencionó que no se realizarán adecuaciones al Programa de Trabajo 2024 de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

## RPPC

En uso de la voz la Mtra. María Guadalupe Cámara González, Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othón P. Blanco y Coordinadora de Control Interno del Registro público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, mencionó que no se realizarán adecuaciones al Programa de Trabajo 2024 de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

Una vez que cuenten con los resultados de la Evaluación del Informe Anual del Sistema de Control Interno de la SEGOB, AGQROO, SESIPINNA, CBPEQROO y RGQROO se presentarán en la siguiente sesión que corresponda.

## XVIII. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico de este Comité, puso a disposición el uso de la voz para las manifestaciones de las personas servidoras públicas presentes.

Debido a que no se solicitó el uso de la voz por parte de las personas servidoras públicas integrantes del COCODI de la SEGOB, continuó con el uso de la voz para manifiesta tener un punto que exponer en Asuntos Generales; el cual consiste en que se reevaluó mejor sólo optar por analizar un nuevo proceso en lugar de los procesos que fueron propuestos para la identificación de riesgos de la SEGOB, a)Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, y b)Desarrollo de la Sesiones del COCODI de la SEGOB, mismos que fueron presentadas en la pasada Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del 2024.

Lo anterior con la finalidad de realizar una correcta aplicación de la metodología de riesgos, y optar por **“el Proceso de Entrega Recepción Individual” por la parte sensible de poder resultar en responsabilidad administrativa para las personas intervinientes.**

Por lo que salvo que tengan alguna manifestación al respecto en la siguiente sesión, se sustituirían los procesos antes mencionados por el proceso de **Entrega Recepción Individual**, que en realidad se considera apremia más atender.

#### XIX. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

El Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico de este COCODI, solicita a la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y Auxiliar Administrativo, dar lectura a los Acuerdos Generados durante la sesión, quien a su vez procedió a dar lectura a los catorce acuerdos establecidos en la presente sesión, de lo cual se informa que todos estos fueron aprobados por unanimidad y de lo cual se informa que quedaron un total de quince acuerdos, mismos que constan

en el cuerpo de la presente acta, en los puntos del orden del día que fueron generados, de los cuales se informará, en su caso, de su seguimiento, en la próxima sesión ordinaria.

#### XX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del Orden del Día y no existiendo más asuntos a tratar en la Segunda Sesión Ordinaria, en uso de la voz, el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos, y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, cierra la presente sesión, siendo las 2:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y margen de sus cuarenta y un fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

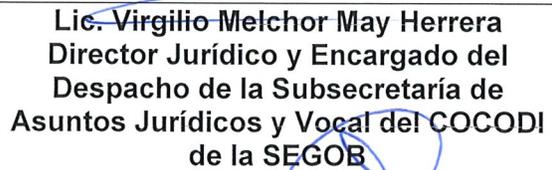
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla**  
Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y  
Secretario Técnico del COCODI de la SEGOB



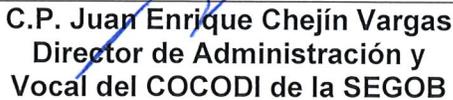
**M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez**  
Jefa de Departamento de Evaluación y Archivos y  
Auxiliar de Control Interno y del COCODI de la SEGOB



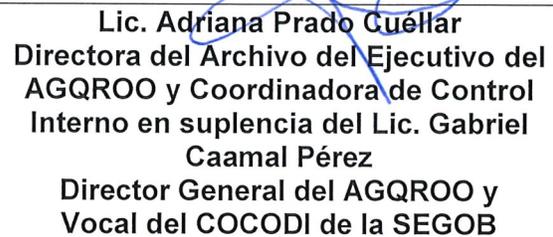
**Dr. Alfonso Durán Suárez**  
Titular del Órgano Interno de Control y  
Vocal del COCODI de la SEGOB



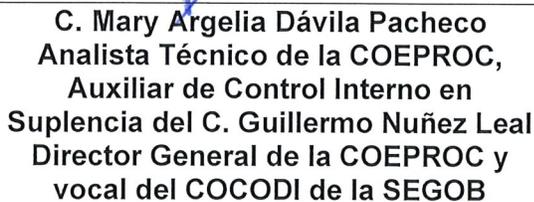
**Lic. Virgilio Melchor May Herrera**  
Director Jurídico y Encargado del  
Despacho de la Subsecretaría de  
Asuntos Jurídicos y Vocal del COCODI  
de la SEGOB



**C.P. Juan Enrique Chejín Vargas**  
Director de Administración y  
Vocal del COCODI de la SEGOB



**Lic. Adriana Prado Cuéllar**  
Directora del Archivo del Ejecutivo del  
AGQROO y Coordinadora de Control  
Interno en suplencia del Lic. Gabriel  
Caamal Pérez  
Director General del AGQROO y  
Vocal del COCODI de la SEGOB



**C. Mary Argelia Dávila Pacheco**  
Analista Técnico de la COEPROC,  
Auxiliar de Control Interno en  
Suplencia del C. Guillermo Nuñez Leal  
Director General de la COEPROC y  
vocal del COCODI de la SEGOB



**Lic. Carolina Carrasco Álvarez**  
Directora de Administración y Finanzas  
de la RGQROO, Coordinadora de  
Control Interno y Vocal del COCODI de  
la SEGOB



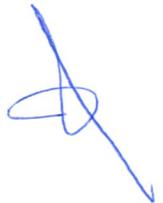
Lic. Laura Verónica Ramírez Sauri  
Directora Operativa y Titular de la  
UTAIPYPDP de la SESIPINNA y  
Coordinadora de Control Interno en  
Suplencia del Ing. Jorge Isaías  
Quintanilla Osorio, Encargado de la  
SESIPINNA y  
Vocal del COCODI de la SEGOB.



Lic. Elizabeth Jiménez Cordero  
Jefa de Departamento Administrativo de  
la CBPEQROO y Coordinadora de  
Control Interno en Suplencia de la Lic.  
María López Urbina, Directora General  
de la CBPEQROO y Vocal del COCODI  
de la SEGOB.



Mtra. María Guadalupe Cámara  
González  
Delegada del RPPC en Othón P.  
Blanco y Coordinadora de Control  
Interno en Suplencia de la Mtra.  
Mariann González Pliego Castillo y  
Vocal del RPPC del COCODI de la  
SEGOB.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024.

